



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de noviembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1400/14 RGEF 9341

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Utilización de tarjetas bancarias de crédito y débito en la Consejería de Asuntos Sociales, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1065/14 RGEF 9347

Autor/Grupo: Sr. Reyero Zubiri (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el gasto en tarjetas bancarias de crédito y débito en la Consejería de Asuntos Sociales, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA GENERAL,

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
6 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2884